



BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

JEFATURA DEL ESTADO

E-1



LEY

Número 47/1972, de 22 de diciembre, de modificación del artículo 56 y disposición transitoria octava de la Ley 15/1970, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas.

Desde la vigencia de la Ley quince/mil novecientos setenta General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se ha advertido la necesidad de introducir algunas modificaciones que aconsejan su aplicación práctica.

De una parte, en relación con la Real y Militar Orden de San Hermenegildo es conveniente suprimir para la Gran Cruz la exigencia de que los cuarenta años de servicio que se requieren para obtenerla lo sean en el empleo de Oficial, volviendo así al sistema vigente con anterioridad a la Ley en que para alcanzar la Gran Cruz bastaba ser General, Almirante o asimilado, Caballero Placa y llevar cuarenta años de servicio, con abonos. Igualmente debe preverse el caso de concesión de Placa o de Cruz a los Generales, Almirantes o asimilados que reuniendo las condiciones para obtenerlas no alcancen los cuarenta años de servicio exigidos para la Gran Cruz.

Por otra parte, respecto a las Cruces del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico se presenta la dificultad de conciliar las nuevas categorías incluidas en la Ley con lo establecido en su Disposición Transitoria octava, por lo que es conveniente modificar la citada Disposición Transitoria determinando claramente su aplicación respecto a las Cruces concedidas con anterioridad a la Ley.

En su virtud, y de conformidad con la Ley aprobada por las Cortes Españolas, vengo en sancionar:

Artículo primero.—El artículo cincuenta y seis de la Ley quince/mil novecientos setenta quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo cincuenta y seis.—Estará integrada por las tres categorías siguientes:

La Gran Cruz para Generales o Almirantes y asimilados que, siendo Caballeros Placa, lleven cuarenta años de servicio con abonos.

La Placa para Generales, Almirantes, Jefes, Oficiales y asimilados, en posesión de la Cruz, con treinta y cinco años de servicio con abonos, de ellos diez, día a día, en el empleo de Oficial.

La Cruz para Generales, Almirantes, Jefes, Oficiales y asimilados con veinticinco años de servicio con abonos, de ellos, cinco, día a día, en el empleo de Oficial.»

Artículo segundo.—La disposición transitoria octava de la Ley quince/mil novecientos setenta quedará redactada así:

«Por haberse modificado en el artículo cuarenta y ocho las categorías de las Cruces del Mérito Militar, Naval e Aeronáutico, las concedidas con anterioridad a la vigencia de esta Ley se conservarán con el diseño con que fueron otorgadas, pero se considerarán automáticamente como sigue:

- a) De Primera Clase, las anteriores de Tercera y Segunda concedidas a Jefes.
- b) De Segunda Clase, las anteriores de Primera concedidas a Oficiales.
- c) De Tercera Clase, las anteriores de Primera concedidas a Suboficiales.
- d) De Cuarta Clase, las anteriores Cruces de Plata.

Dada en el Palacio de El Pardo a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Presidente de las Cortes Españolas,
ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL
Y NEBREA

(Del «B. O. del Estado» núm. 309, de 26 de diciembre de 1972.)

MINISTERIO DEL AIRE**ORDENES**

Orden Ministerial núm. 3.398/72, de 18 de diciembre, por la que se transcribe la relación nominal de admitidos al octavo curso de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo sexto de la Ley núm. 91/1966 de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157), de creación del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo séptimo de la convocatoria para ingreso en el citado Cuerpo Especial anunciado por Orden ministerial número 2129/1972, de 17 de julio («B. O. del Estado» núm. 190, de 9 de agosto, y B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 97, de 12 de agosto), y por haber superado las pruebas exigidas en el artículo sexto de la misma, son nombrados alumnos del octavo Curso de Controladores de la Circulación Aérea, y como tales, funcionarios en prácticas, de acuerdo con el artículo noveno de dicha convocatoria, los aspirantes que a continuación se relacionan:

1. Pérez López, Manuel.
2. León Russo, Guillermo.
3. Expósito Puertas, Juan José.
4. Montemayor Durán, Carlos Rafael.
5. Artiñano del Río, Ignacio.
6. Rodríguez Fernández, María Cristina.
7. Muñoz Pascual, José Luis.
8. Barañano Fernández, Cristina.
9. Pazos Bazán, Alberto.
10. Carpintero Pozo, Jesús María.
11. Fernández Barbosa, Félix.
12. Sánchez Pinto Brabyn, Eduardo.
13. García Solaguren, María Angustias.
14. Campo del Val, Fernando.
15. Vega Alonso, Mariano.
16. Pérez Fernández, Manuel.
17. García Gutiérrez, Enrique.
18. Benítez Quintero, Juan José.
19. Blas Buendía, Rafael.
20. Fernández Andrade, Francisco.
21. Hernández Crespo, Luis Miguel.
22. Ortiz Gómez, Ramón.
23. Muñoz Angulo, Juan.
24. Calle Rodríguez, José Luis de la.
25. Parrilla Romero, Francisco Javier.
26. Represa Fernández, José María.
27. Cano Martínez-Velasco, María Esperanza.

28. Martín Palacios, María.
29. Rallo Díaz, José Eduardo.
30. Lafora Ballesteros, Rafael.

Efectuarán su presentación el día 8 de enero de 1973, a las nueve horas, en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, Barajas (Madrid), para dar comienzo al citado curso.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.399/72, de 18 de diciembre, sobre apertura al tráfico nacional del nuevo aeropuerto de Hierro (Canarias).

Por convenir así al desenvolvimiento del transporte aéreo, a partir del día 11 de diciembre de 1972, ha quedado abierto al tráfico aéreo civil, nacional para pasajeros, el nuevo aeropuerto de Hierro (Canarias), con horario de utilización diurno y condiciones VFR.

Se considerará como aeropuerto de tercera categoría administrativa a los efectos de aplicación de las tasas sobre Derechos Aeroportuarios, establecidos por Ley número 82/1965 y revisados por Decreto número 1186/1971.

Madrid, 18 de diciembre de 1972.

SALVADOR

(Del «B. O. del Estado» núm. 307, de 23 de diciembre de 1972.)

ESTADO MAYOR**ASCENSOS**

Orden Ministerial núm. 3.400/72, de 23 de diciembre, por la que se nombran Alféreces-Alumnos a los Caballeros-Alumnos que se citan.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la convocatoria para ingreso en los Cuerpos de este Ejército, anunciada por O. M. núm. 321/72, de 14 de enero (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 15), se promueven a Alféreces-Alumnos, a los aspirantes que a continuación se relacionan, nombrados Caballeros Alumnos por O. M. núm. 1829/72, de 10 de julio (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), los cuales causarán alta a todos los efectos, en la Revista Administrativa del próximo mes de enero, los de Sanidad, en la Inspección del Cuerpo y el de Farmacia en el Instituto de Farmacia del Aire, cau-

sando baja en la Academia General del Aire.

Del Cuerpo de Sanidad:

- Don Ceferino Pérez Marina.
- Don Francisco Javier Fernández García.
- Don Angel Salinas Aracil.
- Don Francisco Javier Pérez Piqueiras.
- Don Fernando Martín-Laborda Bergasa.
- Don Marino Arribas Nanclares.
- Don Daniel Pérez Gabarda.

Del Cuerpo de Farmacia:

- Don Pedro Sañudo Dueso.
- Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.401/72, de 23 de diciembre, por la que se nombran Alféreces-Alumnos a los Caballeros-Alumnos que se citan.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, anunciada por O. M. número 295/72, de 14 de enero (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 14), se promueven a Alféreces-Alumnos, a los aspirantes que a continuación se relacionan, nombrados Caballeros Alumnos por O. M. número 1828/72, de 10 de julio (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), los cuales causarán alta a todos los efectos, en la Revista Administrativa del próximo mes de enero, en la Inspección del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, causando baja en la Academia General del Aire.

Ingenieros Aeronáuticos:

- Don Benjamín Calvo Ruiz.
- Don Manuel Cruz Ballesteros.
- Don Antonio Pedrós Villapriño.
- Don José Luis Caparrós Manzano.
- Don Francisco J. Illana Salamanca.
- Don Antonio Velázquez del Cerro.
- Don Pablo A. Galindos González.
- Don Enrique Rivera Guzmán.

Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

- Don Juan Antonio de Castro Martín.
- Don Andrés Bartolomé Herranz.
- Don Andrés Martín Brun.
- Don Julio López García.
- Don José Briones Torres.
- Don Florentino Ruano Marín.

Don Angel Tabernero Delgado.
 Don Esteban Gómez Garrido.
 Don Jesús Bernal Santos.
 Don Ginés Ballester Salinas.
 Don José Luis Díaz Fernández.
 Don Benito Gámez Ales.
 Don Blas Higueras de la Fuente.
 Don Francisco J. Catalina Cantero.
 Don José Antonio Labrado Fernández.
 Don José Manuel Velasco Gómez.
 Don Gabriel Rodríguez Rodríguez.
 Don Miguel Angel López Calderón.
 Don Julián Martín Sanz.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

CURSOS

Orden Ministerial núm. 3.402/72, de 23 de diciembre, por la que se nombran a diecisiete Suboficiales Especialistas Radiotelegrafistas para efectuar un Curso de Revalidación.

Con el fin de seguir un Curso de Revalidación para Controladores de Aeródromo y Aproximación, quedan nombrados alumnos del mismo, los Suboficiales Especialistas Radiotelegrafistas que a continuación se relacionan:

Brigada don Antonio Gámez Robles.

Sargentos:

Don Hermógenes Rubio García.
 Don Petronilo Torres Mata.
 Don Antonio Peña Ocaña.
 Don Domingo Olmos Rcs.
 Don Felipe Ojeda Mingote.
 Don José Pérez de Haro.
 Don Sebastián Martínez Romero.
 Don Julio Royo Moreno.
 Don Vicente Maestro Yebra.
 Don Juan García Sánchez.
 Don José Luis Pagés Guerrero.
 Don Alejandro Aparicio Cobos.
 Don Jesús María Fominaya Santander.
 Don Antonio Lajusticia Padilla.
 Don Manuel Vázquez Jiménez.
 Don Matías Agustín Moro.

El curso se realizará con arreglo a la siguiente programación:

1.ª Fase: En la Escuela de Idiomas, del 8 de enero al 6 de abril de 1973.

2.ª Fase: En la Escuela de Control y Tráfico Aéreo, del 9 de abril al 9 de junio de 1973.

Los designados deberán efectuar su presentación en la Escuela de Idiomas (Ministerio del Aire), a las nueve horas del día 8 de enero de 1973.

Percibirán gratificación de Escuela y la asignación de residencia eventual que les corresponda, así como las dietas reglamentarias en los viajes de incorporación y regreso los que se separen de su residencia habitual.

Los que por sus destinos tengan derecho a bonificaciones, continuarán percibiéndolas.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.403/72, de 23 de diciembre, por la que se nombra a un Suboficial al curso de Mantenimiento de Equipos TACAN de Tierra.

Como continuación a la O. M. número 3165/72, de 30 de noviembre (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145), queda nombrado alumno del curso de Mantenimiento de Equipos de Tacan de Tierra, el Sargento primero (M. E. L.) don Fernando Gómez López, en sustitución del Subteniente de igual especialidad, don Carlos Ugarte de Haz.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.404/72, de 23 de diciembre, por la que se nombran a dos Sargentos al curso de Mantenimiento de Equipos TACAN de Tierra en sustitución de otros dos.

Como continuación de la O. M. número 3165/72, de 30 de noviembre (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145), quedan nombrados alumnos del curso de Mantenimiento de Equipos de Tacan de Tierra, los Sargentos (M. E. L.) don Francisco García Ros y don José Antonio Martín Jarillo, quedando sin efecto el nombramiento de los de igual empleo y especialidad don Federico González Mate y don Elías Calderero Manzano.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.405/72, de 23 de diciembre, por la que se nombra alumno de un curso de Ampliación de Conocimientos a un Sargento Mecánico Automovilista.

Como continuación a la Orden Ministerial núm. 3166/1972, de 30 de no-

viembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145), y por necesidades del servicio, queda nombrado alumno del curso de Ampliación de Conocimientos, el Sargento Mecánico Automovilista don Victoriano Rodríguez Vicente.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

CONDECORACIONES EXTRANJERAS

P E R U

Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico.

Orden Ministerial núm. 3.406/72.— Se autoriza al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Manuel Villalón Dávila, para usar sobre el uniforme la Cruz Peruana al Mérito Aeronáutico en la clase de «Comendador», de que se halla en posesión, en la forma establecida por el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

SALVADOR

DISTINTIVOS

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Orden Ministerial núm. 3.407/72.— De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1966 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 59), se concede el uso permanente del Distintivo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, al Capitán del Arma de Aviación (S. T.) don Ramón Casillas Arnala.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

SALVADOR

AYUDANTES

Orden Ministerial núm. 3.408/72.— Nombre Ayudante de Campo del excelentísimo señor General de División don Carlos de Castro Caveró al Teniente Coronel del Arma de Aviación,

con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Esteban Francos Rodriguez, sin perjuicio de su destino en el Estado Mayor de la Segunda Región Aérea.
Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 3.409/72.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 24 del actual, al Comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire don Enrique Gómez Herrera, de los Servicios de Intendencia de la Zona Aérea de Canarias. Continuará prestando servicio en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.
Madrid, 26 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.410/72.— Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, a los Oficiales del Arma de Aviación que a continuación se relacionan. Continuarán prestando servicio en su actual destino hasta que se les señale otro de plantilla:

Capitán, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Rafael García Zurriaga, de la Subsecretaría de Aviación Civil, con antigüedad de 26 de mayo de 1966.

Teniente, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Luis Carbayo Olivares, del Ala núm. 41, con antigüedad de esta fecha.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 3.411/72.— Por haber cumplido el día 23 del presente mes el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se clasifica en el Grupo B) al Comandante del Arma de Aviación, sin aptitud para el Servicio en Vuelo, don Fernando de Madariaga Ortega, continuando como Ayudante de Campo del excelentísimo señor Teniente General don Manuel Martínez Merino.
Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 3.412/72.— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 23 de marzo de 1973 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Coronel del Arma de Aviación, Grupo B), don José Merino Pérez, del Museo de Aeronáutica y Astronáutica, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

BAJAS

Orden Ministerial núm. 3.413/72.— Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército, el Coronel de Complemento del Cuerpo de Sanidad del Aire don Angel Garaizábal Bastos, que se encuentra «Disponible» en la Primera Región Aérea, quedando en la situación de «Retirado definitivo», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 55).

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 3.414/72.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire, con antigüedad de 23 de diciembre de 1972, al Subteniente Auxiliar don Auxencio García de la Peral, continuando en el Aeródromo Militar de Cuatro Vientos, hasta que le sea asignado otro destino de plantilla.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

SALVADOR

RETIROS

Orden Ministerial núm. 3.415/72.— A petición del interesado se concede el pase a la situación de «Retirado» al Sargento Mecánico de Mantenimiento de Avión don Dionisio Hierro Ruiz, del Ala núm. 35, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en

situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.416/72.— A petición del interesado se concede el pase a la situación de «Retirado» al Sargento Mecánico de Mantenimiento de Avión don Eloy Villa Alonso, de la Unidad de Comprobación y Calibración de Ayudas a la Navegación Aérea, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 23 de diciembre de 1972.

SALVADOR

TRIENIOS

Orden Ministerial núm. 3.417/72.— En virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º núm. 6 de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (B. O. DEL MINISTERIO DE LAIRE núm. 157) y Orden del Ministerio del Aire de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los Suboficiales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de diciembre de 1972.

Arma de Aviación (S. T.).

Brigada don Luis Galvis Fernández-Abango, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, ocho trienios.

Sargento primero don José Fernández Ruiz, del Alto Estado Mayor, cuatro trienios.

Sargento don José Usano Piñeiro, del Escuadrón de Alerta y Control número 8, tres trienios.

Sargento don Pablo Sánchez Molina, de la Escuela de Formación Profesional Industrial, dos trienios.

Mecánicos de Mantenimiento de Avión.

Sargento primero don Luis Gordo de la Torre, del Ala núm. 12, cinco trienios.

Sargento don Luis Taza Pastor, del Destacamento de Chinchilla, tres trienios.

Sargento don José Pérez Velasco, de los Servicios de la Segunda Región Aérea, tres trienios.

Sargento don José Conesa García, del Ala núm. 37, tres trienios.

Sargento don Francisco Sánchez Valverde, del Ala núm. 37, tres trienios.

Sargento don José López Gutiérrez, del Escuadrón de Alerta y Control número 8, tres trienios.

Sargento don Florentino Lérida García, del Ala núm. 37, tres trienios.

Sargento don Ginés Ibáñez Cuenca, de la Unidad de Comprobación y Calibración de Ayudas a la Navegación Aérea, tres trienios.

Sargento don Rafael Dobado Mole-ro, del Ala núm. 37, tres trienios.

Sargento don Francisco Rodríguez Galván, del Ala Mixta núm. 46, tres trienios.

Sargento don Sebastián Mañueco Pardo, del Ala Mixta núm. 46, tres trienios.

Sargento don José Espinosa Castillo, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Jaime García Mañez, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Marcelino González Buiza, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Carlos Yáñez Sánchez, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Alejandro Márquez Fernández, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Máximo Nevado Moreno, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Juan A. Pérez Esteban, del 91 Grupo de Fuerzas Aéreas, tres trienios.

Sargento don Luis Cagigas Lusa-res, de la 904 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas, tres trienios.

Sargento don José Zorrilla González, del Ala Mixta núm. 46, tres trienios.

Sargento don José Tena Torrico, de la 904 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas, tres trienios.

Sargento don Francisco Cánovas García, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Francisco Aguilar Delgado, del Ala núm. 35, tres trienios.

Sargento don Ismael Lázaro Pérez, del 91 Grupo de Fuerzas Aéreas, tres trienios.

Sargento don Victorino Santos Yugueros, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 1, tres trienios.

Sargento don Juan Carboneras Eri-ce, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Ramón Dieste Lojo, del Ala Mixta núm. 46, tres trienios.

Sargento don Mateo Ramos Gordón, del Ala núm. 37, tres trienios.

Sargento don Luis Alonso Méndez, de la Base Aérea de Málaga, tres trienios.

Sargento don Carlos Alvarez Alva-rez, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Alfredo Domínguez Berjón, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Antonio Sierra Mal-donado, de la 901 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas, tres trienios.

Sargento don Antonio Jiménez Márquez, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, tres trienios.

Sargento don José Alvarez Pérez, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, tres trienios.

Sargento don Antonio Martín Arias, del Ala núm. 35, tres trienios.

Sargento don Gervasio Insua Ca-noura, del 91 Grupo de Fuerzas Aé-reas, tres trienios.

Sargento don Ildefonso Rebordinos Fernández, del 803 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, tres trienios.

Sargento don Mariano Ruiz Garro-sa, del Aeródromo de «El Aaiún», tres trienios.

Sargento don José A. Peña Cabre-jas, de la 408 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas, tres trienios.

Mecánicos* de Electrónica.

Sargento don José Luis Blanca Lorca, de la Base Aérea de Málaga, tres trienios.

Sargento don Juan Luis Martín Na-jarro, del Ala núm. 37, tres trienios.

Sargento don Juan Valenzuela Va-dillo, del Ala núm. 37, tres trienios.

Sargento don José Baena Navarrete, de la Unidad de Comprobación y Calibración de Ayudas a la Navegación Aérea, tres trienios.

Sargento don Tomás Molina Corre-dor, del Ala núm. 37, tres trienios.

Sargento don Alfonso Hernández Cañada, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1, tres trienios.

Sargento don Angel Fernando Calvo Pol, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 1, tres trienios.

Sargento don José L. Martínez Za-mora, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Romualdo Villegas Al-cañiz, del Escuadrón de Alerta y Con-trol núm. 1, tres trienios.

Sargento don Francisco Félez En-ciso, del Escuadrón de Alerta y Con-trol núm. 1, tres trienios.

Sargento don Lorenzo Escobar Pra-das, del Escuadrón de Alerta y Con-trol núm. 3, tres trienios.

Sargento don José Antonio Mandía Orosa, del Aeródromo Militar de Agon-cillo, tres trienios.

Sargento don Salvador Nieto Sán-chez, del Ala núm. 35, tres trienios.

Sargento don Juan García López, del 91 Grupo de Fuerzas Aéreas, tres trienios.

Sargento don Antonio Jiménez Ca-banillas, del Ala núm. 12, tres trienios.

Radiotelegrafistas.

Sargento primero don Juan Manuel Macías Fernández, del Ala núm. 35, cinco trienios.

Sargento don Antonio Martín Rueda, del 91 Grupo de Fuerzas Aéreas, tres trienios.

Sargento don Enrique Gago Robles, del Ala Mixta núm. 46, tres trienios.

Sargento don Antonio Clarés López, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Angel Filloy Rodrí-guez, del Centro Coordinador de Sal-vamento de Canarias, tres trienios.

Sargento don Tomás Llebrés Domín-guez, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don José Pérez Jordán, del Aeródromo Militar de Agoncillo, tres trienios.

Sargento don José Cordero Moha-med, del Ala núm. 35, tres trienios.

Sargento don Manuel Guardia Blan-ca, del Ala núm. 35, tres trienios.

Sargento don Jesús Ramos Hernán-dez, del Ala núm. 35, tres trienios.

Sargento don Juan Alonso Alonso, del Primer Escuadrón de Transmisio-nes, tres trienios.

Armeros Artificieros.

Subteniente don José Villaverde Par-do «Disponible» en la Base Aérea de Málaga, nueve trienios.

Brigada don Ramón Troyano Gon-zález, del Grupo Central de Automovilismo, siete trienios.

Sargento don Juan Tenreiro Pico, del Destacamento de Chinchilla, tres trienios.

Sargento don José Perona Sánchez, del Destacamento de Chinchilla, tres trienios.

Sargento don Jacinto Montilla Sal-merón, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Laureano Monteagudo Touriño, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Fernando Roldán Gui-lliart, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento don Antonio García Mora-les, de la Maestranza Aérea de Sevilla, tres trienios.

Sargento don Antonio Guariño Olid, de los Servicios de la Primera Región Aérea, tres trienios.

Sargento don Antonio Aguilar Her-nández, del Aeródromo de El Aaiún, tres trienios.

Sargento don Bernardo Salvador Me-néndez, del Aeródromo de El Aaiún, tres trienios.

Mecánicos de Transmisiones.

Sargento don Antonio Baena García, del Escuadrón de Alerta y Control número 8, tres trienios.

Sargento don Luis Carrillo Cano, del Ala núm. 35, tres trienios.

Sargento don Federico Ruiz Peñalva, del Ala núm. 35, tres trienios.

Mecánicos Automovilistas.

Brigada don Luis Suárez Domínguez, del Ala Mixta núm. 46, ocho trienios.

Brigada don Santiago Gómez Baeza, de la Escuela Central de Automovilismo, siete trienios.

Sargento primero don Angel Pascual Fernández, del Ala núm. 12, tres trienios.

Sargento primero don Bartolomé Ruiz Córdoba, del Grupo Central de Automovilismo, tres trienios.

Sargento primero don Mariano Rodríguez Martín, del Primer Escuadrón de Automovilismo, tres trienios.

Sargento primero don José Ruiz Recuero del Ala núm. 37, tres trienios.

Sargento primero don Antonio Galván Manceras, de la Base Aérea de Málaga, tres trienios.

Sargento primero don Juan Avila Rubio, de la Base Aérea de Málaga, tres trienios.

Sargento primero don Jaime Pacheco Iriarte, de la Escuela Central de Automóviles, tres trienios.

Sargento primero don Antonio Barrado Mateos, del Primer Escuadrón de Automóviles, tres trienios.

Sargento don Antonio Sarrió Alarcón, del Ala núm. 37, tres trienios.

Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad.

Brigada don Francisco Morillo Romero, del Servicio de Sanidad de la Segunda Región Aérea, siete trienios.

Brigada don Miguel Núñez Cuadros, del Destacamento de Elizondo, seis trienios.

Brigada don Luis del Río Navajos, del Grupo Central de Automovilismo, dos trienios.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

SALVADOR

PERMANENCIAS A SUBOFICIALES

Orden Ministerial núm. 3.418/72.— Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 5.º, núm. 6, de la Ley 113/66, de 28 de diciembre, sobre retribuciones al personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 157) y ar-

tículo 4.º, párrafo 2.º, del apartado 3, del Decreto 329/67, de 23 de febrero sobre remuneraciones de las Clases de Tropa y Marinería enganchadas y reenganchadas de las Fuerzas Armadas (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 26), se reconocen hasta su ascenso a Oficial, a partir de 1 de enero de 1967, dos (2) permanencias, al Sargento primero Mecánico de Mantenimiento de Avión, don Feliciano Gonzalo Hernández Bonilla, en situación de «Supernumerario».

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

SALVADOR

INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO

Orden Ministerial núm. 3.419/72.— De conformidad con lo prevenido en el artículo 7.º, de la Orden Ministerial número 574/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), por reunir las condiciones de permanencia exigidas se concede al Sargento (O. P. P.), don Luis Losada López, con destino en el Escuadrón de Alerta y Control número 4, con antigüedad de 24 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año, hasta su baja en el mismo, el Complemento de Sueldo resultante de aplicar el Factor 0,1 sobre el módulo asignado al empleo que en cada momento ostente.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

SALVADOR

ASCENSOS

Orden Ministerial núm. 3.420/72.— Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 24 de julio de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 95), se concede el empleo de Cabo primero, con antigüedad de 16 de diciembre de 1972, a los Músicos de tercera (Cabos) que a continuación se relacionan, continuando en los Servicios de la Tercera Región Aérea:

Maximiano Martínez Caño.

Angel Luis Sires Carrasco.

Francisco Tormo Aranda.

José Antonio Beltrán Lafuente.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

SALVADOR

CONTINUACION EN FILAS

Orden Ministerial núm. 3.421/72.— De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de julio de 1961 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO

DEL AIRE núm. 88) se concede el ingreso en el quinto período bienal de reenganche (11 y 12 años de servicios), al Cabo primero de Banda, Cornelio Ortega Martínez, de la Agrupación de Unidades y Servicios núm. 7, a partir de 1 de diciembre de 1972.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.422/72.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 27 de julio de 1960 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 90), se conceden reenganches por seis meses a las Clases de Tropa del Arma de Aviación (S. T.), que a continuación se relacionan, con Título de Cazador Paracaidista, a partir de 1 de diciembre de 1972.

Cabo primero (S. T.) Ramón Pagán Sánchez, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Cabo primero (S. T.) Antonio Angel Clemente García, de la Escuela Militar de Paracaidistas.

Cabo primero (S. T.) Virgilio Villaverde Lozano, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Cabo primero (S. T.) Juan Manuel Rodríguez Prados, de la Escuadrilla de Zapadores Paracaidistas.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

SALVADOR

Orden Ministerial núm. 3.423/72.—

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 5 de octubre de 1943 y número 2.183/64, de 26 de octubre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE números 123 y 129), se concede el ingreso en el período bienal de reenganche que para cada uno se indica, a las clases de Tropa que a continuación se relacionan, a partir de 1 de noviembre de 1972.

SEGUNDO PERIODO

(5 y 6 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) Juan José Leal López de Atalaya, del Escuadrón de Alerta y Control núm. 5.

Cabo primero (S. T.) Francisco Campaña Romero, del Ala núm. 22.

Cabo primero (S. T.) Antonio Saborido Romero, del Ala núm. 22.

PRIMER PERIODO

(3 y 4 años de servicios)

Cabo primero (S. T.) Manuel Peralta León, del Ala núm. 22.

Cabo primero (S. T.) Juan García Cifuentes, del Ala núm. 37.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.

SALVADOR

RESOLUCION de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra de «tres módulos normalizados para taller en el Aeropuerto de Lanzarote», a la Empresa «Laing Ibérica, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 9 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de la obra «tres módulos normalizados para taller en el Aeropuerto de Lanzarote», a la Empresa «Laing Ibérica, S. A.», en la cantidad de 20.144.976 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.— El Director general, Francisco López Pedraza.—9.724-A.

(Del «B. O. del Estado» núm. 307, de 23 de diciembre de 1972.)

Disposiciones de otros Departamentos

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Don José Sánchez Medina, Teniente de Aviación, retirado, con residencia en Granada, le corresponde el haber mensual de 17.640,00 pesetas, a percibir desde 1 de enero de 1973, por la Delegación de Hacienda de Granada (23).

OBSERVACIONES

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.— El General Secretario, Félix Beltrán de Lis Tamarit.

(Del «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 291).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

ANUNCIOS OFICIALES

IBERIA

LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A.

JEFATURA DE APROVISIONAMIENTO Y CONTRATACION

Se convoca Concurso entre Industriales de Artes Gráficas, para el suministro de formularios múltiples «Conocimientos aéreos para tráfico nacional e internacional».

Las condiciones, pliegos de bases y muestras se encuen-

tran a disposición de los interesados en las Oficinas de la citada Jefatura, sitas en Capitán Haya, 46, planta 5.ª

El plazo de presentación de ofertas caduca a las quince horas del próximo día 5 de enero de 1973.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.

Servicio de Publicaciones. C. / Princesa, 88, bajo, Madrid-8, teléfono 244.56.70

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este BOLETIN OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias de este Ejército, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

E

INDICE LEGISLATIVO

Las suscripciones serán concertadas, conforme a las condiciones siguientes:

Oficiales y particulares se admitirán como mínimo por un semestre y máximo por un año. Estos períodos se entenderán los naturales, comenzando en 1 de enero ó 1 de julio.

Las pagos serán siempre por anticipado.

Las suscripciones que se hagan dentro de los diez primeros días de los meses de enero y julio, recibirán los números publicados, caso de no estar agotados; las que se concierten posteriormente no tendrán derecho a los números anteriores a la fecha de contratación.

Igualmente, será de aplicación este párrafo, para las renovaciones que se hagan pasados los citados diez días.

Los números que hayan dejado de recibirse, serán enviados nuevamente y con carácter gratuito, siempre que sean reclamados dentro de los plazos siguientes:

SUSCRIPCIONES

OFICIALES Y PARTICULARES

AL BOLETIN OFICIAL e *Indice Legislativo*, 300 ptas. al año.

AL BOLETIN OFICIAL e *Indice Legislativo*, 150 ptas. semestre.

BOLETIN OFICIAL del día, 2 pesetas ejemplar.

BOLETIN OFICIAL atrasado, 3 pesetas ejemplar.

Indice Legislativo (Trimestral), 5 pesetas ejemplar.

ANUNCIOS

Normal, línea de dieciocho cíceros, 20 pesetas.

Urgente, línea de dieciocho cíceros, 40 pesetas.

Las suscripciones que se envíen por correo aéreo, tendrán un aumento de 30 ó 60 pesetas, según sean concertadas por semestre o año respectivamente.

En Madrid los números del BOLETIN OFICIAL e *Indice Legislativo*, dentro de los dos días siguientes al de su publicación.

En Provincias será ampliado este plazo en ocho días.

En el extranjero el plazo para toda reclamación será de dos meses.

Después de los plazos señalados, no será atendida ninguna reclamación, y las peticiones que se efectúen de ejemplares atrasados, deberán venir acompañados de su importe según tarifa.

ANUNCIOS

El plazo máximo que se concede para el pago de los mismos, será de noventa días a partir de la fecha de su publicación. Transcurrido dicho plazo, podrá exigirse su exacción por la vía de apremio, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

TODA LA CORRESPONDENCIA DEBERA DIRIGIRSE AL SR. DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL DEL AIRE.

La relacionada con altas y bajas de suscripciones, así como los envíos de fondos, al Sr. Administrador del BOLETIN OFICIAL DEL AIRE.—Princesa, 88 (Plaza de la Moncloa). Teléfono 244 56 70.

LA ADQUISICION DE EJEMPLARES SE HARA DE NUEVE A TRECE HORAS, EN ESTA ADMINISTRACION. PRINCESA, 88.

EN LA CORRESPONDENCIA, ENVIO DE GIROS, RECLAMACIONES, ETC., DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, DEBE CITARSE SIEMPRE EL NUMERO DE SUSCRIPCION CORRESPONDIENTE.